



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MONTO

DECRETO N° 6660/2015.-

ARICA, 20 ABRIL DE 2015.

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 078**, de fecha 07 de Abril de 2015, de la Dirección de Turismo, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa, "Reparación y mantención de cámaras y sistemas de alcantarillados de aguas servidas de baños del sector Sur del Balneario La Lisera.
- b) **Registro Interno N°5938**, de fecha 08 de Abril de 2015, de Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°515**, de fecha 14 de Abril de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°6501**, de fecha 15 de Abril 2015 de la Administración Municipal.
- e) **Registro Interno N°938612**, de fecha 17 Abril 2015.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**Reparación y Mantención de Cámaras y Sistemas de Alcantarillados de Aguas Servidas de Baños del Sector Sur del Balneario La Lisera.**", el que a continuación se detalla:

I - ANTECEDENTES GENERALES	
1 1.- NOMBRE	Reparación y mantención de cámaras y sistemas de alcantarillados de aguas servidas de Baños del sector Sur del Balneario La Lisera
1 2 - ORGANIZA	IMA-TURISMO
1.3.- LUGAR	El Balneario La Lisera
1 4.- FECHA	abril a junio 2015
1 5 - CLAUSULA C/V	
1 6 - COBERTURA	Ciudadanos de Arica, Turistas nacionales y extranjeros
1 7 - PROGRAMA	Reparación y mantención de cámaras y sistemas de alcantarillados de aguas servidas de Baños del sector Sur del Balneario La Lisera
II.- FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica, tiene dentro de sus atribuciones legales, el fomentar el Turismo en la Comuna de Arica En este orden debe generar las condiciones apropiadas en las playas habilitadas para el baño A objeto de cumplir de una manera más adecuada con la función anteriormente señalada, es necesario la mantención del sistema de alcantarillado de los baños en el sector sur del Balneario La Lisera
III - OBJETIVO GENERAL	Mantener un cumplimiento de normas y estándares de salubridad en los balnearios del borde costero de nuestra ciudad, entregando servicios higiénicos en buen estado y mantenimiento del sistema de alcantarillado
IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Reparación y mantención de cámaras y sistemas de alcantarillados de aguas servidas de Baños del sector Sur del Balneario La Lisera
V - ACTIVIDADES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de 8 cámaras de alcantarillado - Limpieza de 3 cámaras decantadoras de arena - Embarillaje y lavado con agua a presión de todo el sistema de alcantarillado del balneario La Lisera, sector sur
VI - RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos Dirección de turismo
VI - ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados de acuerdo a lo establecido en el clasificador presupuestario, en el Area de Gestión 05 Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal vigente Valor del Programa 1 201 900 - IVA incluido

ITEM DE GASTOS INVOLUCRADOS

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Limpieza de sistema de alcantarillado balneario La Lisera, sector sur	22.06 999 005	Mantención, Reparación y otros. Sistema alcantarillado lado sur Balneario La Lisera	05	1.201.900.-
TOTAL				\$ 1.201.900.-

El monto del Programa es de \$1.201.900 (Un millón doscientos un mil novecientos pesos).-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270